

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre información pública, expediente de expropiación forzosa que se cita. (SV-MA-148).

SV-MA-148. Mejora de intersección de la MA-401 con el acceso al Polígono de Guadalhorce. Termino municipal de Málaga. Provincia de Málaga.

Aprobado el proyecto para la ejecución de los obras arriba reseñados, de las que resultan afectadas por la expropiación forzosa las fincas que con expresión de sus propietarios y parte en que se les afecta al final se relaciono, de acuerdo con lo dis-

puesto en los artículos 15 y siguientes de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, he dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince (15) días hábiles, a fin de que cuantas personas o entidades se consideren afectados por la expropiación aludida puedan aportar por escrito, ante el Ayuntamiento de Málaga, o bien ante esta Delegación Provincial (Avda de la Aurora s/n, Edificio Múltiples 29006 Málaga), los datos que consideren oportunos para subsanar posibles errores de la relación que se publico, ofreciendo cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento para las rectificaciones que procedan.

La relación es como sigue:

FINCA Nº	PROPIETARIO Y DOMICILIO	CULTIVO	SUPERFICIE M2
1	GENERAL TEXTIL ESPAÑA Carretera de Alora, Km. 5 -MALAGA	Urbano Industrial	2.774,- m2

Málaga, 10 de septiembre de 1992.- El Delegado, Vicente Seguí Pérez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre información pública, expediente de expropiación forzosa que se cita. (1-MA-172).

1-MA-172. Obras complementarias de la autovía A-92 en la provincia de Málaga. Termino municipal de Archidona.

Aprobado el proyecto para la ejecución de las obras arriba reseñados, de las que resultan afectadas por la expropiación forzosa las fincas que con expresión de sus propietarios y parte en que se les afecta al final se relaciona, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 15 y siguientes de la vigente Ley de Expro-

piación Forzosa y concordantes de su Reglamento, he dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince (15) días hábiles, a fin de que cuantas personas o entidades se consideren afectadas por la expropiación aludida puedan aportar por escrito, ante el Ayuntamiento de Archidona (Málaga), o bien ante esta Delegación Provincial (Avda de la Aurora s/n, Edificio Múltiples 29006 Málaga), los datos que consideren oportunos para subsanar posibles errores de la relación que se publica, ofreciendo cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento para las rectificaciones que procedan.

La relación es como sigue:

FINCA Nº	PROPIETARIO Y DOMICILIO	CULTIVO	SUPERFICIE M2
1	D. Miguel Campos Cano Archidona	Cereal seco	752,5
2	D. Manuel Morente Espinar Huertas del Rio	Olivos seco	903,5
3	D. Rafael Espinar Roperio Huertas del Rio	Olivos seco	2.225,-
4	D. Manuel Toledo Medina Virgen de los Dolores, 24	olivos seco	290,-
5	D. José Arjona Chacón Sto. Domingo, 55	olivos seco	826,-
6	Dª Maria Córdoba Gil Camino Santuario, 2, 1º A	olivos seco	378,-
7	D. Pedro Córdoba Aguilar Nueva, 112	olivos seco	105,-
8	Dª Mariana Arjona Chacón Archidona	olivos seco	888,-
9	Dª Concepción Almohalla Aguilar Carrera, 33	olivos seco	175,-

FINCA Nº	PROPIETARIO Y DOMICILIO	CULTIVO	SUPERFICIE M2
10	D. Pedro Trueba Pérez Plaza Victoria, 16	olivos secano	1.857,5
11	D. Juan Romero Torres Siles, 64	olivos secano	747,5
12	Dª ESperanza Liceras Salazar Salazar, 75	olivos secano	690,-
13	D. Antonio Arjona Sanchez Lafuente Carrera, 33	olivos secano	357,-
14	D. Jose Garcia Aguilar Carrera, 34	olivos secano	1.348,-
15	D. Enrique Motos Maldonado Empedrada, 14	olivos secano	1.575,-
16	D. Enrique Motos Maldonado Empedrada, 14	olivos secano	1.488,-
17	D. Juan Liceras Cañizares Virgen de Gracia, 14	olivos secano	1.700,-
18	D. Francisco Jimenez Barrios Huerta Cerralbo	olivos secano	1.075,-

FINCA Nº	PROPIETARIO Y DOMICILIO	CULTIVO	SUPERFICIE M2
19	D. Manuel Toledo Gonzalez San José, 1	olivos secano	795,-
20	D. José Arjona Sanchez Lafuente Empedrada, 22	olivos secano	208,-
21	D. Antonio Arjona Sánchez Lafuente Carrera, 33	olivos secano	665,-
22	Dª Purificación Cano de Oña Empedrada, 4	olivos secano	500,5
23	D. Rafael Garrido Muriel Salazar, 52	olivos secano	605,5
24	D. Ricardo Conejo Ramino Carmen, 76	olivos secano	1.524,-
25	Dª Mª Angeles Muriel Murillo Luis Naranjo, 1, 2º A	olivos secano	1.331,-
26	Dª Maria Teresa Moreno Rojas Infante D. Fernando, 49 - ANTEQUERA	olivos secano	2.770,-
27	Dª Carmen Blazquez Jimenez Infante D. Fernando, 61-2ºB ANTEQUERA	olivos secano	1.455,-

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre información pública, expediente de expropiación forzosa que se cita. (2-MA-149).

2-MA-149. Acondicionamiento y Variante del tramo: Ardales-Campillos. Termino municipal de Teba. Provincia de Málaga.

Aprobado el proyecto para la ejecución de las obras arriba reseñadas, de las que resultan afectadas por la expropiación forzosa las fincas que con expresión de sus propietarios y parte en que se les afecta al final se relaciona, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 15 y siguientes de la vigente Ley de Expro-

piación Forzosa y concordantes de su Reglamento, he dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince (15) días hábiles, a fin de que cuantas personas o entidades se consideren afectadas por la expropiación aludida puedan aportar por escrito, ante el Ayuntamiento de Teba, provincia de Málaga, o bien ante esta Delegación Provincial (Avda de la Aurora s/n, Edificio Múltiples 29006 Málaga), los datos que consideren oportunos para subsanar posibles errores de la relación que se publica, ofreciendo cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento para las rectificaciones que procedan.

La relación es como sigue:

FINCA Nº	PROPIETARIO Y DOMICILIO	CULTIVO	SUPERFICIE M2
72	D. Cristobal Maldonado Fontalba Plaza Constitución, 7	secano	13.015,-
73	D. Sebastian Sanchez Duarte Real, 18 Ardales	secano	2.700,-
74	D. Francisco Bravo Sánchez San Isidro, 19 - Ardales	secano	10.025,-
75	Dª Encarnación y Emilia Giles Espejo Alameda de Colón, 32 - Málaga	secano	10.945,-
76	D. Federico José Giralдин Galán Lorca (Murcia)	secano	45.030,-
77	Dª Carmen E. Fit Gamez Stwar Gomez Santo Domingo, 8, 4 B-Jerez de la Ftra.	secano	88.785,-
85	Conde Gonzalez Tablas Santa Ana, 4 - Campillos	secano	37.045,-

Málaga, 14 de septiembre de 1992.- El Delegado, Vicente Seguí Pérez.

5.2. Otros anuncios

AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA

ANUNCIO (PP. 1283/92).

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria del día 20 de julio pasado, expediente relativo a Estudio de Detalle de los parcelas 2-3-4-10-11 y 12, Manzana L, del P.P. I.P.-43 «Pelagatos», promovido por «Instaladora Eléctrica Andaluza, S.A.» (I.N.E.C.A.S.A.) y redactado por el Ingeniero de Caminos Don Rafael Borra Sanz.

Se somete a información pública de conformidad con lo establecido en los Arts. 117.3 del Real Decreto Ley 1/92, de 26 de junio, y 140 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, por

plazo de quince días, contados a partir de la inserción del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas en las oficinas del Servicio de Urbanismo y Medio Ambiente, sita en la Primera Planta de la finca número 1 de la Calle García Gutiérrez y formular cuantas observaciones y alegaciones estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Chiclana de la Fra., 6 de agosto de 1992.- El Alcalde Acctal., Francisco Javier López Macías.